

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, julio quince (15) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2018-0092-00.

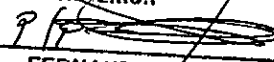
Conforme a lo solicitado en escrito anterior, se ordena remitir las fotocopias requeridas por el peticionario.

Cumplido lo ordenado regresen las diligencias al archivo definitivo.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGÜE TOLIMA
HOY 16 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE 067
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO